



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 1431

Palmira, Valle del Cauca, julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado:	76-520-40-03-002-2013-00299-00
Demandante:	Banco Comercial Av Villas S.A. cedido a Sistemcobro S.A.S.
Demandado:	Ciro Antonio Rivera Franco

AGREGUESE sin consideración el escrito allegado el 6 de abril de 2021 a través del correo electrónico juridico2@tys.company en el que solicitan copia del expediente digitalizado, toda vez que, en el mismo no se encuentra identificado el remitente ni se informa a cuál de las partes del proceso corresponde, máxime cuando en la solicitud se señala como cesionario del crédito a TRUST & SERVICES S.A.S., entidad que no ha sido reconocida en el proceso.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. 055 de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.
Fecha: **30 DE JULIO DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

f6cdff23173969d15f8e34dc552882f7014b44f447d4cc971ae84ab9038292a7

Documento generado en 29/07/2021 12:07:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**